



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México, a 19 de julio de 2024  
Oficio: AGEPSA/DG/ **3315**/2024

# ACUSE

Asunto: Informe en Materia de Igualdad Sustantiva

LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE  
EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
ENERO-JUNIO 2024  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN  
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

19 JUL 2024  
*Recibo original directores*  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE  
INFORMES DE RENDICIÓN  
**RECIBIDO**  
15:11

PRESENTE

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/009/2024 con la que se solicita el informe que será remitido al Congreso de la Ciudad de México, me permito enviar el Informe en Materia de Igualdad Sustantiva del periodo de enero-junio 2024, de la Agencia de Protección Sanitaria de Gobierno de la Ciudad de México.

El presente informe se remite a la cuentas de correo electrónico [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com) e [informes.semujeres@gmail.com](mailto:informes.semujeres@gmail.com) en formato PDF.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUBSTANTIVA

**ENERO-JUNIO 2024**

TITULAR:

DR. ANGEL GONZALEZ DOMINGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA

RESPONSABLE:

L.C. JOSE LUIS HERNANDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA



**ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO													
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL				
G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas	APROBADO PP	21,989,367.00	3,144,566.00	1,350,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,483,933.00
	ASIGNADO	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700,000.00
	MODIFICADO	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700,000.00
	EJERCIDO	350,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350,000.00



**EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA  
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2024

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	NÚMERO		TOTAL	
	MUJERES	HOMBRES		
ESTRUCTURA	0	5	5	
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1	
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	4	4	
BASE	0	0	0	
HONORARIOS	40	34	74	
EVENTUALES	0	0	0	
INTERINATOS	0	0	0	
OTROS	0	0	0	
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>79</b>	



**AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUBSTANTIVA**

**UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:**

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

**PERÍODO:**

ENERO-JUNIO 2024

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO**

**DIAGNÓSTICO GENERAL**

La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud ? enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y reducción de los riesgos a la salud.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas				
<b>OBJETIVO</b>	Sensibilizar al personal en la igualdad de género a través de conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y conocimientos.				
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>12 DERECHO A LA SALUD</b>	<b>121 SALUD UNIVERSAL</b>
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO				
<b>FINALIDAD</b>	<b>1 GOBIERNO</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>2 JUSTICIA</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>4 DERECHOS HUMANOS</b>
				<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>					
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Riesgos sanitarios a la población y a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas				
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en general.				
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas				
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Trato igualitario, equidad y no discriminación tanto para el personal de la Agencia como al público en general.				
	5/				

**AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2024

<b>ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO</b>			
ÁREA FUNCIONAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1243G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas	700,000.00	700,000.00	350,000.00
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>		
26,483,933.00	700,000.00	700,000.00	350,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>		

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA**  
Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

Contribuye a atender la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) NO

TIPO DE ACCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
ACCIÓN GUBERN.	IGUALDAD		
OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL		

<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
700,000.00	100.00	700,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	PERSONAS	29000	29000	19858
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	14500	14500	0	29000	10124	9734	0	19858	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

SE REALIZARON CAPACITACIONES A 19, 858 PERSONAS, SIENDO 10, 124 MUJERES Y 9, 734 HOMBRES, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, EN MERCADOS SOBRE RUEDAS Y PUESTOS MÓVILES, AGUA Y HIELO Y FARMACOVIGILANCIA, PRINCIPALMENTE A PERSONAS QUE TRABAJAN EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS PERSONAS CAPACITADAS NO PROPORCIONAN EDAD, POR LO QUE SE ESTÁN CLASIFICANDO EN EL GRUPO ETARIO DE 30 A 64 AÑOS Y 11 MESES YA QUE ES EL RANGO QUE MÁS SE ADECUA POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN.

ADEMÁS, PERSONAL DE ESTA AGENCIA SE CAPACITÓ EN LOS SIGUIENTES TEMAS: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; Y MASCULINIDADES, POR LO QUE SE BUSCARÁ QUE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS SEAN REPLICADOS CON EL PERSONAL.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26CD01.AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-JUNIO 2024
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
<b>OBJETIVO</b>	LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS DOTADAS DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS AFINES, PARA PREVENIR RIESGOS SANITARIOS
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>
PROPOSITO	GESTIÓN
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>
PERSONAS	29000
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
68.48	19858
	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
	EFICACIA